



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Declarativo de imposición de servidumbre de conducción eléctrica
Radicado	05001 31 03 020 2023 00196 00
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
Demandada	Herederos de Hernán Raúl Maestre Pavajeau
Decisión	Aclara solicitud

Se aclara a la memorialista que el Despacho denominó “contestación”, a la respuesta otorgada por los apoderados de los demandados Hernán David Maestre Piedrahita y Luz Helena Piedrahita Pérez, consistentes en sendos recursos de reposición contra el auto admisorio.

Fuera de estos reparos a la admisión, no existen más escritos presentados por estos específicos demandados.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f09896b9efede1ba3ed354d46b2cdfd16b6e1a12dc73e3f69a6e8db53983daf**

Documento generado en 26/10/2023 02:16:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>